

FIRMA DE CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN, INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías, Secretario de Hacienda y Crédito Público;

Lic. Carlos Romero Aranda, Procurador Fiscal de la Federación;

Compañeros Auditores Especiales:

Es un motivo de gran satisfacción para la institución a mi cargo el suscribir un convenio de colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para contar con un marco formal que nos permita profundizar nuestros vínculos, compartir experiencias e información, así como intercambiar programas de capacitación, entre otras posibles acciones.

Celebro la apertura y apoyo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que hoy se materializa en la firma del presente Convenio Marco, evento que me permite coincidir con mi gran amigo Carlos Urzúa, en esta nuestra casa.

Ahora bien, respecto del convenio que hoy suscribimos, es claro que dicho instrumento es reflejo de la cercanía y colaboración existente entre la Secretaría y la Auditoría Superior de la Federación por un ejercicio puntual de los principios constitucionales de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

Materializar este tipo de acuerdos es el punto de partida para generar alianzas sólidas que contribuyan a cumplir con nuestros respectivos mandatos, así como impulsar la rendición de cuentas y el interés público.

En particular, deseo manifestar mi reconocimiento a mi amigo el Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías, Secretario de Hacienda y Crédito Público, con quien comparto la visión sobre el rol fundamental que tiene la fiscalización superior, como actividad de alta especialización, en la mejora del ejercicio de los recursos públicos y su consecuente impacto en la calidad de vida de la ciudadanía.

En diferentes foros he destacado la relevancia de colaboración interinstitucional. Desde mi perspectiva, es claro que la desarticulación de esfuerzos, tanto entre instituciones del ámbito federal, como entre distintos órdenes de gobiernos, limita la consecución eficaz y eficiente de las metas de política pública. Debemos, en este sentido, convertir este convenio en una muestra de que la coordinación efectiva entre instituciones genera un impacto positivo en la gobernanza nacional.

Estoy seguro de que la firma del presente convenio permitirá que ambas partes aprovechemos las herramientas tecnológicas, la información, y las buenas prácticas a nuestra disposición; la realidad del sector público demanda este tipo de intercambios.

Reitero el compromiso de la Auditoría Superior de la Federación de colaborar estrechamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para alcanzar estos objetivos comunes.